/□

comunicamos más
internet + tv + telefonia móvil + apptv

COMUNICAMOS + TELECOMUNICACIONES SAS
NIT 860062059-1
YOPAL | CASANARE | CALLE 09 Nº 22-30 | 6086340555 - 6086358843
www.comunicamosmas.com
Responsables de IVA |
Actividad Económica 6120 - 6110

100% COLOMBIANO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FEY189494

Señor(es): MUNICIPIO DE YOPAL \| \| 25040 \| 112120	**Fecha de Emisión**	01-08-2024
Nit/CC: 891855017	**Periodo Facturado**	May/2024
Teléfono: 0 /	**Fecha límite pago**	15/08/2024
Dirección: CL 19 CRA 21 120 I.E. MANUELA BELTRAN SEDE EL GAVAN / Ninguno / Yopal / CASANARE /		

DESCRIPCIÓN		VALOR
C+ Yopal Internet / Instalación servicio de internet, Contrato #1634.2024, Prestación de servicios de conectividad a las sedes educativas beneficiadas del municipio de Yopal - Casanare / May/2024		$ 8,710,800
	BASE IMPUESTO	$ 7,320,000
Estimado cliente, se informa de la eliminación de facturación tradicional en papel segúnla Resolución 008 del 2024 de	IVA	$ 1,390,800
la Dian. Los invitamos a actualizar o registrar su correo electrónico a través de nuestros canales de atención al	TOTAL MES	$ 8,710,800
usuario; a la mayor brevedad posible para garantizar una transición fluida y sin contratiempos ya que a partir del	PAGOS A CUENTA	$ 0
próximo mes no se imprimirán. Agradecemos su comprensión y colaboración duranteeste proceso de mejora en nuestros servicios.	TOTAL SALDO ANTERIOR	$ 0
	PAGO ANTERIOR	$ 0
Retencion Autorizada $ 0	**TOTAL A PAGAR**	**$ 8,710,800**

CUFE: 4c54a618ea385c83b9f10d2491f941ed844d6a3df363da6d4472650c7526f0d34276271ea603657a187a7582881eb152

Paga tambien en linea, a través dewww.pagos.comunicamosmas.com sin costo adicional.

A esta factura de venta aplica las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 ley 1231 de 2008) Resolución y/o Autorización de facturación electronica No. 18764055760704 Aprobado en 20230909 prefijo FEY desde el número 160001 al 250000 Estimado cliente, en amparo de la Ley Habeas Data 1266/2008, le informamos que en la eventualidad de tener pagos atrasados en el servicio contratado,se generará el reporte negativo en las centrales de riesgo de información financiera. Sí su factura tiene saldos anteriores el servicio será cortado el 1° día del siguiente mes.

La autoridad de inspección, vigilancia y control en materia de protección de los derechos de los usuarios es la Superintendencia de Industria y Comercio: Dirección: Cra 13 No. 27 - 00 piso 5, Bogotá - Línea Telefónica Nacional: (57) 01 8000 910165 - Correo Electrónico: info@sic.gov.co

MUNICIPIO DE YOPAL | | 25040 | 112120
0 / Ninguno **SERVICIOS PRESTADOS $ 8,710,800**
CL 19 CRA 21 120 I.E. MANUELA BELTRAN SEDE EL GAVAN / Ninguno / Yopal / CASANARE /
891855017
TOTAL A PAGAR $ 8,710,800

En comunicamos más
internet • tv • telefonía móvil • apptv
Empresa 100% Colombiana

¡Lo tenemos todo!

Internet de alta velocidad al mejor precio



@comunicamosmascolombia

Soporte y Atención al cliente

www.comunicamosmasmas.com
linea gratuita 01 8000 960 1456
Cel: 3115159874 - 3133485835

SIC

Superintendencia de industria y comercio
Carrera 13 # 27 - 00
Pisos 1,3,4,5,6,7 y 10
Bogotá D.C.
(1) 587 0000
Linea gratuita: 01 8000 910 165

Estimado usuario, si desea presentar alguna petición, queja o recurso, con el servicio de internet o televisión tenemos disponible para usted el correo electrónico:
info@comunicamosmas.com

·En caso de presentar una reclamación en relación con el monto facturado antes de la fecha de pago oportuno señalada en la factura, el usuario solamente deberá proceder al pago de las sumas que no sean objeto de reclamación· Art. 55, Resolución 3066 de 2011

Recuerde pagar oportunamente su factura, evite el cobro por reconexión y reporte a las centrales de riesgo

"Apoya lo nuestro" 100% Colombiano

